

## BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 28 de mayo de 2021.

De manera virtual, tuvo verificativo la firma de un convenio de colaboración entre el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) y el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), con el objeto de mantener y promover dentro de la sociedad, la defensa de los Derechos Fundamentales de las Mujeres como grupos vulnerables.

El convenio fue signado por los titulares de ambas instituciones, el Magistrado Presidente, Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, por parte del TEEC y la Consejera Presidenta, Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, en representación del IEEC.

La Mtra. Mayra Bojórquez manifestó que la consolidación del presente convenio tiene como finalidad mantener la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, como grupos vulnerables, promover la sensibilizar a la sociedad en la búsqueda de la igualdad, proponiendo soluciones responsables y compartidas coadyuvantes a la eliminación de las cuestiones de género.

Afirmando que el compromiso asumido por parte de ambas instituciones, refleja esa necesidad de cumplir y asumir acciones que seguramente fortalecerán las prácticas democráticas en aras de un mejor apoyo y reconocimiento a las mujeres, compromiso que ambas instituciones refrendan con la intención de continuar colaborando juntas para maximizar acciones institucionales de una manera eficaz, eficiente y con perspectiva de igualdad de género.

Así mismo, el Mtro. Francisco Ac, señaló que el convenio refiere a la consolidación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Afirmando que en el contexto nacional, Campeche desde la creación de ese registro fue de las entidades que respondieron inmediatamente al llamado que se encomendó a nivel local por cuanto a las formalidades impuestas para publicar a las personas violentoras de las mujeres en la escena política-pública y sus sanciones.

Igualmente puntualizó que este tribunal ratifica con este nuevo acuerdo de voluntades acciones conjuntas, en favor de las mujeres, sus prerrogativas y la defensa por igual de sus causas a través de las sentencias que sancionan a las personas que las violentan políticamente.

Concluyó que tanto el TEEC como el IEEC, están en la sintonía de asumir los roles que les corresponden como autoridades con la enorme labor de la erradicación de



toda forma de violencia contra mujeres, con la única finalidad de salvaguardar y garantizar sus derechos político-electorales, valoradoras de los procesos legales y este convenio de colaboración del registro de personas sancionadas.

Cabe destacar que se contó con la presencia virtual de la magistrada y el magistrado del Tribunal Electoral del Estado, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, consejeras y consejeros del IEEC, personal de ambas autoridades electorales locales y público en general.

Síguenos en  
Twitter @teecampeche  
[www.facebook.com/TribunalCampeche](http://www.facebook.com/TribunalCampeche)  
[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)